

PAZ desde la mirada territorial.

Entre el Acuerdo de Paz y las apuestas locales de paz completa.

- Así pues, como cada territorio tiene su conflicto así tenga elementos nacionales, cada territorio debe tener su propio proceso de paz que vendrá luego del gran acuerdo nacional. Ese proceso de paz territorial no es otra cosa que el posconflicto cuya hoja de ruta será el cumplimiento de los acuerdos de La Habana.

El despues

- Especificidades locales – Como se vivio – Vive el conflicto en el Departamento.
- Cuales son las demandas sociales existentes
- Que déficit en el goce de derechos existe
- Cual es la vocación del territorio.
- Que políticas existen

Quindío un territorio de Paz?

- ¿El Acuerdo de Paz tiene vida en el Plan de Desarrollo?
- Gobernanza territorial y Paz
- La visión entorno a la Convivencia
- ¿Cuales son las medidas locales de reconciliación?
- ¿Existió la planeación territorial para la paz ?

La paz en el PDD

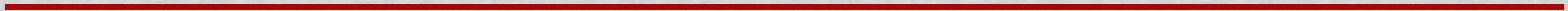
- Acto Legislativo 02 de 2017 y la Sentencia C-630/17: Establecen que los contenidos del “acuerdo final para la construcción de una paz de estable y duradera” relativos a Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derechos fundamentales serán obligatoriamente parámetros de interpretación y referente de desarrollo y validez de las normas y las leyes de implementación y desarrollo del Acuerdo Final. De igual forma establece Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final y que todas sus actuaciones deben estar en consonancia de este. Dicho Legislativo rige durante los tres periodos presidenciales posteriores a la firma del Acuerdo Final1.

Herramientas para el seguimiento y construcción de Acciones Regionales de Paz.

- CONPES 3932: contiene los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial².
-

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022: El Acuerdo de Paz no es considerado como una parte sustancial del actual Plan Nacional de Desarrollo, pero hay distintas disposiciones incluidas principalmente en el Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
-

- Decreto 1650 de 2017: Reglamenta las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y establece beneficios tributarios para las empresas y nuevas sociedades que desarrollen en ellas su actividad económica. En total son 344 municipios de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.



- Contribuir con fondos, información y concertación con actores territoriales a la alimentación del fondo de tierras a través de las fuentes contempladas en el Acuerdo: baldíos de la nación recuperados por indebida ocupación, áreas sustraídas a las zonas de reserva forestal, predios provenientes de la extinción de dominio y de la extinción administrativa de la propiedad por el incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, predios donados.

La Mirada frente a la Ruralidad

- En el marco del acuerdo de paz existen dos instrumentos que se construyeron Plan especial de Educación rural y Plan Rural de Educación superior. Estos documentos aun en borrador y sin tener fuerza jurídica, representan una oportunidad inicial para consolidar una política pública de educación rural

Algunos apuntes.

- Campaña contra la oferta de sustancias psicoactivas en centros educativos, contra el consumo de drogas por NNA y drogadicción en general, entender el problema del Consumo, como una problemática de SALUD PUBLICA.

El problema de las Drogas Ilícitas

- En este orden de ideas, el alcalde o gobernador estará en la obligación de proteger los derechos de la oposición mientras está declaración se mantenga³² o podrá ser sujeto de que se use la Acción de Protección de los Derechos de Oposición y que puede desencadenar sanciones a cualquier persona jurídica o natural que viole e incumpla ordenes de la Autoridad Nacional Electoral con relación a lo que determine según la revisión de la acción de protección de los derechos de oposición con multas entre diez (10) Y mil (1 .000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 1 resolución 3931 de 2019 del CNE. 33 Artículo 28 de la ley 1909 de 2018.

Estatuto de la Oposición.

- la Resolución 1190 de 2018 del Ministerio del Interior avanza en la definición de un “Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica”, construido con el concurso de distintas organizaciones, plataformas y sectores sociales.

La protesta social

- Fortalecimiento, conformación o reactivación de los CTPRC y apoyo a la construcción de sus agendas y planes de acción en los municipios en los que esta tarea se encuentra rezagada, usando como referencia la reglamentación establecida en el Decreto Ley 885 de 2017
- Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.

CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ.

- De acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, la ejecución de este programa debe llevarse a cabo de manera conjunta con los organismos del orden territorial que se consideren pertinentes. De esta manera es claro que la labor de las entidades territoriales en casos de amenazas de violación a derechos humanos tiene que ser activa.

Decreto 2816 de 2006. Reglamenta el Programa de Protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

- El Artículo 2.4.1.7.2.6., establece que las autoridades de los entes territoriales deben fomentar las condiciones para la convivencia y la prevención adoptando medidas orientadas a generar un entorno favorable al respeto, la garantía y protección de los Derechos Humanos, de convivencia ciudadana y a remover los obstáculos de tipo normativo, social, administrativo o judicial para el ejercicio de derechos, con una serie de medidas puntuales.

Decreto 660 de 2018. Crea y reglamenta el Programa Integral de seguridad y protección para comunidades y organizaciones en los territorios.

- Fortalecimiento de las Instancias locales del SIVJR:
 - Casas de la Verdad
 - Referentes regionales de la UBPD
 - Trabajo de la JEP

EL SIVJR



GRACIAS

